



## CAMARGO

# La Policía interviene en varios conatos de pelea en las fiestas de La Ascensión

Los agentes realizaron campañas de vigilancia de motocicletas y de control de velocidad en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT) para detectar posibles usos incorrectos de este medio

ALERTA / CAMARGO

La Policía Local intervino en varios conatos de peleas este fin de semana, en el que reforzó el servicio debido a la celebración de las fiestas de La Ascensión en Revilla de Camargo, y denunció por estos hechos a dos jóvenes por alteración del orden público. También durante el fin de semana se intervino, en colaboración con la Guardia Civil, en un caso de intento de usurpación de una vivienda en Revilla, han informado fuentes policiales. Además, el jueves se detuvo a un individuo por quebrantar la orden de alejamiento de su expareja, instruyendo diligencias por estos hechos. Una vez puesto a disposición judicial, se ordenó su ingreso en prisión. Y el viernes se instruyeron diligencias por un delito leve de estafa después de que un hombre y su hijo menor de edad se marcharan de un restaurante del municipio sin pagar una factura de unos 100 euros.

Por otro lado, a lo largo de la semana pasada la Policía de Camargo realizó campañas de vigilancia de motocicletas y de control de velocidad en colaboración con la Dirección General de Tráfico (DGT) para detectar posibles usos incorrectos de este medio de transporte. En total se impusieron cinco denuncias: dos por carecer de ITV, otras dos por no utilizar el caso de forma adecuada, y una más relacionada con la documentación del vehículo. Además, se llevaron a cabo varios controles de velocidad en diferentes puntos del municipio empleando el radar cedido por la DGT, realizándose un total de 27 denuncias por exceso de velocidad. Asimismo, el sábado se instruyeron diligencias al Juzgado por un supuesto delito contra la seguridad vial, cuando una patrulla observó a una conductora que circulaba a gran velocidad por la Avenida de La Concordia saltándose dos semáforos en rojo. En la prueba de alcoholemia dio resultado positivo, de 0,84 y 0,69 mg/l. También el sábado se recibió una llamada alertando de que otro conductor en evidente



La alumna Jana Santos del colegio Sagrada familia de Camargo. / ALERTA

## Alumna del colegio Sagrada Familia gana «¿Qué es un Rey para ti?»

La alumna Jana Santos, del colegio Sagrada Familia de Camargo, representará este año a Cantabria en la audiencia privada que el rey Felipe VI ofrecerá a los ganadores de la 41 edición del concurso escolar «¿Qué es un Rey para ti?». El fallo del jurado se ha dado a conocer en un acto celebrado este lunes en la sede de la UNED en Santander, con la participación de la consejera de Educación, Marina Lombó. Este año se han recibido de 301 trabajos procedentes de 17 centros educativos cántabros. En el acto de este lunes, se han expuesto 30 obras de los colegios

Sagrada Familia (Camargo), Sagrado Corazón de Jesús (Medio Cudeyo), Sagrado Corazón (Santoña), San Andrés de Luena (Luena), San José (El Astillero) y San Roque Los Pinares (Santander), según ha informado el Gobierno regional en un comunicado. El concurso es una iniciativa de la Fundación Institucional Española (FIES), patrocinada por la Fundación Orange, que está dirigida a alumnos de tercero a sexto de Educación Primaria y de primero y segundo de ESO, y de Educación Especial hasta los 18 años, de centros educativos de toda España.

estado de embriaguez se disponía a coger un coche, por lo que una patrulla se dirigió al lugar evitando que lo hiciera. Además los agentes vieron que esta persona presentaba un fuerte golpe en la cabeza que, según informaron los testigos, se había producido al caer al suelo como consecuencia de su estado, por lo que fue

evacuada al hospital en ambulancia. Por otro lado, a lo largo de la semana, los agentes intervinieron en atender a los afectados por varios accidentes de tráfico, en su mayoría con daños materiales de escasa cuantía, aunque en uno de ellos resultó contusionado un menor de edad y en otro una ciclista sufrió lesiones tras una

aparatosa caída al chocar contra un bordillo de la carretera. Asimismo, en uno de esos accidentes, los agentes instruyeron diligencias al tener sospecha de que no había sido un hecho fortuito sino que podría tratarse de un delito de daños intencionados, además de otro de amenazas entre las partes implicadas.